



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7117207 Radicado # 2026EE234432 Fecha: 2026-10-13

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señor:
ANONIMO

Referencia: Respuesta al Radicado No. **2026ER209735** del 18 de septiembre de 2026 - Proceso No. 7117207
Respuesta Petición PQRS Bogotá te escucha Radicado No. **6153432026**

Antecedentes: Respuesta al Radicado SDA **2026ER190427** del 01 de septiembre de 2026 (Bogotá te escucha 6153432026)
Respuesta final Radicado SDA **2026EE219974** del 29 de septiembre de 2026

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025¹, este Despacho se permite dar respuesta a lo manifestado por el peticionario en los siguientes términos:

Manifestó el ciudadano:

“(…) En las inmediaciones del Colegio Estanislao Zuleta Sede B se encuentra un área de considerable extensión que actualmente presenta condiciones de deterioro y abandono. En el sector también se encuentra el cauce o área asociada a la quebrada Yomasa, situación que genera especial preocupación debido a la presencia de residuos, escombros, deterioro de la cobertura vegetal y posibles intervenciones o cerramientos realizados por particulares.(…)”

De lo anterior, se desprende la siguiente solicitud:

“(…)determine si el área señalada se encuentra dentro de la ronda hídrica, zona de protección o área asociada a la quebrada Yomasa y, de ser así, se informe cuál es la delimitación oficial correspondiente. (…)”

Prevía revisión del sistema documental de la entidad se evidenció que reposan el radicado SDA No. 2026ER190427 del 01 de septiembre de 2026, mediante los cuales se dio respuesta a solicitudes previamente presentadas por el mismo tercero solicitante y relacionadas con la misma petición. Dichas respuestas fueron debidamente comunicadas mediante el radicado SDA No. 2026EE219974 del 29 de septiembre de 2026, conforme consta en la constancia de comunicación que se adjunta.

¹ **Decreto 646 del 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente. Decreto 646 de 2025. Registro Distrital No. 8481.”

En estos términos damos respuesta en tiempo y fondo a la petición por usted elevada ante esta Secretaría, y en el evento que requiera información adicional estaremos prontos a proporcionarle, puede allegarse a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL (E)

Anexos:

- Radicado 2026ER190427 del 01 de septiembre de 2026
- Soporte Comunicación Rad. 2026EE219974 del 29 de septiembre de 2026

Elaboró:

LINA MARIA VARGAS LOZANO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 13/10/2026

Revisó:

LINA MARIA VARGAS LOZANO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 13/10/2026

Aprobó: